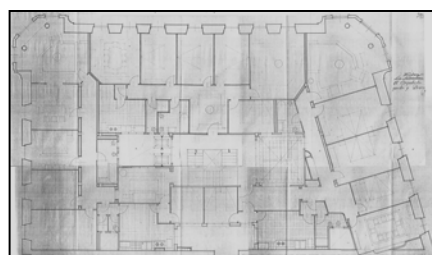


**EDIFICIO RESIDENCIAL  
GRADO C****CAMINO 1**

**Autor y fecha: Raimundo Alberdi y Abaunz; 1941.**

**Descripción.**

Edificio cabeza de manzana con dos esquinas, consta de planta baja más cinco plantas altas y un ático retranqueado de origen. La fachada es de sillería incluso en los miradores de esquina, con distintos relieves como almohadillados, impostas, balaustradas, frontones, etc., en una tardía referencia neoclásica. En esta línea también queda dividida la fachada mediante el eje de simetría definido por la portada del acceso y el frontón curvo de la quinta planta.

**Régimen de protección.**

## 1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado C de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios reguladores de ese grado de protección, establecidos en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial, siempre que la situación actual no sea acorde con dichos criterios, y su mantenimiento no esté justificado por razones vinculadas a su conformidad con el proyecto arquitectónico objeto de protección.

## 2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes de la fachada excluidos de la protección: no

B.- Elementos o partes permanentes: elementos de sillería.

D.- Restituciones obligadas: no, sin perjuicio de las salvedades asociadas, en su caso, al cumplimiento de las previsiones anteriores, incluidas las reguladoras del citado régimen general.